FEGACESAR	**FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR "FEGACESAR"**	**CODIGO:** FT-GD-02
		VERSION: 2
	COMUNICACIÓN EXTERNA	**FECHA:** 21/09/2016

Valledupar, 30 de noviembre de 2020

OFICIO N°: PDEA-BOL-OFI-JUR-015-2020
Citar al contestar

Doctora
ELLA CECILIA NUÑEZ DUARTE
Director Técnico UTT 02
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
Supervisora Contrato No. 577 de 2019
Cartagena

Referencia: Documentos solicitados para la realización del tercer desembolso correspondiente al contrato de prestación de servicio n° 577 de 2019.

Cordial saludo.

En forma respetuosa de acuerdo a lo solicitado por la agencia de desarrollo rural (ADR) nos permitimos remitir los siguientes documentos:

1. Factura FEF 883 por concepto de tercer desembolso del contrato de prestación de servicio n° 577 de 2019 correspondiente al 20% del valor del contrato cuyo objeto es prestar servicio público de extensión agropecuaria en el departamento de Bolivar, con forme al plan departamental de extensión agropecuaria adoptado por asamblea y el proyecto denominado " servicio de extensión agropecuaria - Bolivar 2019 ", por la suma de ochocientos veintiocho millones seiscientos treinta y ocho mil ciento sesenta y cinco pesos mcte (828.638.165).
2. Certificado por concepto aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales y aportes a la administradora de riesgos laborales, de la empresa FEGACESAR.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

HERNÁN JOSÉ GARCÍA ARAGÓN
Rep. Legal FEGACESAR

Con Copia a: Dra. Sara Gimena Coronado

Valledupar, Cesar, Carrera 11A No 9D-36 Barrio San Joaquin
Teléfono: 5885229 - 5898251 Celular: 320 5933835 – 311 4164767
Email: info@fegacesar.co; web: www.fegacesar.co